



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**

Dirección de Difusión y Relaciones Públicas

Ciudad de México, a 04 de marzo de 2021

Boletín núm.123

## INBAL impulsa acciones para erradicar violencia de género en escuelas y centros de trabajo

- Se lanza convocatoria para la elección de nueva directiva de la Academia de la Danza Mexicana, haciendo énfasis en un perfil que, adicionalmente al académico, tenga compromiso con la prevención de la violencia de género y el cumplimiento de protocolos
- Se adoptan medidas laborales para la prevención del acoso y la violencia contra las mujeres

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) ratifican su postura de defensa de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida y una educación libre de toda forma de violencia y respetuosa de los derechos humanos, y por tanto avanza en acciones de escucha y la creación de herramientas, procedimientos y alianzas específicas para atender los casos que las comunidades señalen y generar un ambiente de prevención del acoso, la violencia sexual y toda forma de discriminación de género, a partir de una política de cero tolerancia a la violencia de género.

Con la premisa de escucha basada en el principio de credibilidad hacia sus comunidades estudiantiles que denuncian la violencia sexual en sus centros escolares, la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura ponen en marcha acciones específicas y permanentes para la erradicación del acoso y hostigamiento sexual en todos los centros de trabajo, a partir de la premisa de cero tolerancia a la violencia de género.

### Acciones afirmativas a favor de comunidad de la ADM

En el caso de la Academia de la Danza Mexicana, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Instituto abrió, a partir de este día,



sesiones de diálogo con la comunidad estudiantil para que con absoluta libertad y protección, conozcan de su funcionamiento y se expresen respecto a los casos de profesores que han sido separados de sus funciones docentes para prevenir situaciones de acoso hacia las estudiantes que los han denunciado, así como de cualquier otra posible situación que afecte su dignidad, su integridad y sus derechos. Cabe destacar que, al presentar una denuncia ante este Comité, se garantiza la más estricta confidencialidad y protección de datos personales.

Luego de conocer y atender las denuncias hechas por estudiantes, la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas, con las autoridades de la escuela, promovieron las jornadas INBALTeEscucha, creando canales de comunicación y diálogo abierto para dar curso a las denuncias a través de los mecanismos institucionales establecidos en el *Protocolo para la atención de casos de violencia sexual en las escuelas del INBAL*. (<https://inba.gob.mx/noviolenca>).

El Protocolo exige, como primera medida para la protección de las posibles víctimas, el retiro de los implicados de sus funciones, a fin de que puedan realizarse las investigaciones respectivas, las cuales derivarán en acciones laborales y, en su caso, canalización hacia las instancias respectivas. Luego de conocerse las denuncias específicas hechas contra dos profesores de la Academia, la SGEIA procedió a retirarlos frente a grupo y a remitir el caso al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), donde se ha abierto el expediente respectivo.

Sin embargo, esto es solo parte de un proceso integral en el que el INBAL avanza. Por ello, en una acción afirmativa y de estímulo a la escucha, a la cultura de la denuncia y a la prevención de violencia contra las mujeres en ese centro educativo, se ha invitado a todos los grupos escolares de dicha Academia para que asistan y participen en sesiones informativas y de diálogo virtuales con integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), en las que dan a conocer los mecanismos de actuación del mismo y también es posible la presentación de opiniones y las denuncias correspondientes, de forma independiente y directa ante este organismo, lo que permite que la comunidad estudiantil pueda contar con acceso directo hacia las autoridades del Instituto y no sólo ante las de la propia escuela o de la misma SGEIA.

Igualmente, se fortalecerá en la Academia de la Danza Mexicana (ADM) la sensibilización sobre esta problemática a docentes, personal administrativo, técnico y manual, vigilancia, limpieza y directivos, y se invitará a participar a las





madres y padres de familia en estrategias de prevención de estos delitos y la promoción de una convivencia libre y basada en el respeto a los derechos humanos y la igualdad.

En esa misma dirección el INBAL, a través de la SGEIA, emitió este jueves la convocatoria para la renovación de la titularidad de la dirección de la Academia de la Danza Mexicana, la cual incluye como un requisito fundamental en su propuesta de trabajo académico, un enfoque de género y el compromiso de asumir y promover en su plan de trabajo políticas para eliminar todo tipo de violencia contra las mujeres, además de comprometerse con los protocolos respectivos y la firma del Pronunciamiento Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. Disponible en: <https://inba.gob.mx/multimedia/noviolenca/pronunciamientoFirmas.pdf>

Con el fin de evitar la impunidad y la reproducción de la violencia de género se están tomando medidas para que personas que cuenten con denuncias en las instancias institucionales correspondientes y en cuyos procesos se comprueben acciones contrarias a la dignidad de las mujeres, no puedan optar por una permanencia dentro de la institución, lo cual tiene como propósito lograr ambientes laborales y escolares respetuosos de los derechos humanos, de la dignidad de las personas y eliminen todo tipo de violencias hacia las mujeres.

La Dirección General del INBAL avanza en el establecimiento de alianzas que fortalecerán el acompañamiento psicosocial y legal de las estudiantes, con el fin de que cuenten con un respaldo institucional.

